

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
144-FA
FECHA
26-07-2013
ROL S.I.
7041-26

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° L-3744 / 15-11-2012
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2153 de fecha 13-09-2012
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

GOBERNADOR JUAN HENRIQUEZ

Nº 466 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector LOMAS DE SAN ANDRES
URBANO Zona H3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	BENJAMIN LEONARDO MARTINEZ MORA		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	BENJAMIN LEONARDO MARTINEZ MORA		10.856.437-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	JOEL AROCA NARVAEZ		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	-----		14.402.696-9
PROFESIONAL COMPETENTE	-----		R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	28,22	HABITACIONAL	4.192.815
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	C3	31,28	HABITACIONAL	4.647.457
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 3	E3	26,19	HABITACIONAL	2.778.995
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> MODIFICACION - ALTERACION	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			-----	-----
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			-----	-----
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	85,69			-----	-----

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICION

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER			m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	--	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						
AMPLIACION						11.619.267
DEMOLICION						-----
INSTALACION FAENA						-----
INSATALACION DE GRUAS						-----
MODIFICACION						-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES						-----
HABILITACION						-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	174.289
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4403792	FECHA	15-011-2012	(-)
TOTAL A PAGAR						9.380
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4607104	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----
NOTAS :						

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total edificada de	184,33	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	El primer piso quedara con un total de 78,99m ² que equivalen a un factor de 0,26 de ocupación de suelo.		
5	Con esta ampliación se pierde la condición en DFL N° 2.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / Icc